

**V. OTROS ANUNCIOS****231 EL JARDÍN DE ATOCHA, S. COOP. MAD.**

De acuerdo con el artículo 95, apartado 6, de la Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, se da publicidad al acuerdo de disolución de la Cooperativa de Viviendas “El Jardín de Atocha, Sociedad Cooperativa Madrileña”, adoptado por unanimidad en la Asamblea General de la Cooperativa, celebrada en Madrid el día 1 de febrero de 2021.

Madrid, a 1 de febrero de 2021.—El liquidador, Rubén Martínez Sierra.

(02/5.732/21)

